

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Astrofísica / Máster / UCM / 2022 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313957
Denominación Título:	Máster Universitario en Astrofísica
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Físicas
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Fecha de la resolución de verificación:	23-07-2013

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Andrea Fernández Gorgojo
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el anterior Informe de renovación de la acreditación se realizaron las siguientes recomendaciones, con una calificación de C para este criterio:

1.- "Revisar la carga de trabajo de las diferentes asignaturas para facilitar que los TFM, en su mayoría, se presenten en la convocatoria de junio".

La Universidad responde que se han realizado encuestas a los estudiantes sobre su grado de satisfacción con las diferentes asignaturas y la carga de trabajo que las mismas suponen, además de otras medidas de mejora.

La implementación de estas medidas parece haber mejorado ligeramente la situación: aunque la mayor parte de los estudiantes siguen presentando el TFM en septiembre, ha disminuido ligeramente en el curso 2020-21 y 2021-22 el número de estudiantes que lo presentan en esta convocatoria. Por tanto, puede darse como atendida esta recomendación.

2.- "Implementar los medios necesarios para que en las tutorizaciones externas del TFM, el grado de exigencia sea similar al de las tutorizaciones por parte de profesores de la UCM".

Respecto a esta cuestión, se han llevado a cabo diferentes medidas de mejora para una homogeneización de los TFM entre los que son supervisados por profesores de la UCM y los supervisados por doctores de otros centros y universidades, tanto españolas como extranjeras. Se considera, por tanto, que el título ha puesto los medios necesarios y se insta a continuar con acciones que fomenten la homogeneización de los criterios de evaluación de los TFM.

Por todo ello, se pueden dar por atendidas las recomendaciones y se eleva la calificación del criterio a una B.

En Madrid, a 14 de febrero de 2023

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
